



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

La Molina, 12 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0141-2025-MDLM-GM

VISTA; la Ordenanza N° 0464/MDLM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 02 de marzo de 2025, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0133-2025-MDLM-GM de fecha 06 de marzo del 2025, el Informe N° 216-2025-MDLM-OGAF/OGRH de fecha 12 de marzo de 2025, el Informe N° 217-2025-MDLM-OGAF/OGRH de fecha 12 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 0441/MDLM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Molina, el mismo que fue modificado por Ordenanza Municipal N° 0448/MDLM;

Que, mediante Ordenanza N° 464/MDLM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 02 de marzo del 2025, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobada por Ordenanza Municipal N° 0441/MDLM, modificada por Ordenanza 448/MDLM y la Versión Actualizada del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos quinto y sexto de la precitada Ordenanza, se encarga a la Gerencia Municipal disponer la implementación de las modificaciones aprobadas y a la Gerencia Municipal a través de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la adecuación de los instrumentos de gestión que lo requieran, en el término de sesenta (60) días hábiles a partir de la publicación de la Ordenanza;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0133-2025-MDLM-GM de fecha 06 de marzo del 2025, se resuelve aprobar el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de La Molina y el Cuadro de Siglas de las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de La Molina, en cuyo Anexo 1 (Cuadro de Equivalencias de las UO de la MDLM), se consigna que, la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación (Ordenanza N° 448/MDLM, ROF derogado) se elimina, reestructura cambiando su denominación como Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Cultura (Ordenanza N° 464/MDLM, ROF vigente), asimismo la Subgerencia de Programas Sociales y Salud (Ordenanza N° 448/MDLM, ROF derogado) se elimina y reestructura cambiando su denominación como Subgerencia de Programas Sociales, unidad orgánica de línea dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Cultura;

Que, el artículo segundo de la precitada Resolución dispone adecuar las designaciones y encargaturas de los cargos de confianza de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Molina, a las denominaciones establecidas en la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones vigente;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2024-MDLM-GM de fecha

LLMDR/KBN



05 de febrero de 2024, se designó a la señora **KARINA ISABEL WONG HUAMANÍ**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN** de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0074-2025-MDLM-GM de fecha 14 de febrero del 2025, se designó temporalmente a la señora **KARINA ISABEL WONG HUAMANÍ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD** de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en su Informe N° 216-2025-MDLM-OGAF/OGRH e Informe N° 217-2025-MDLM-OGAF/OGRH ambos de fecha 12 de marzo del 2025, señala que los "Lineamientos N° 02-2020-SGP que Establecen Orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones- ROF y el Manual de Operaciones MOP", en el ítem implementación del ROF, dispone que se "Reorganice los flujos de trabajo de acuerdo con los cambios realizados en la estructura orgánica" y que por esta razón resulta necesario actualizar la denominación de los cargos del ROF vigente con el ROF anterior, con relación a los órganos que han sido actualizados en dicho instrumento de gestión;

Que, mediante Informe N° 216-2025-MDLM-OGAF/OGRH la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, señala que la señora **KARINA ISABEL WONG HUAMANÍ**, fue designada en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN**, a partir del 05 de febrero de 2024, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2024-MDLM-GM, sin embargo, debido a la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones, resulta necesaria la actualización de la denominación del cargo actual (Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Cultura);

Que, mediante Informe N° 217-2025-MDLM-OGAF/OGRH la Oficina de Recursos Humanos señala que la señora **KARINA ISABEL WONG HUAMANÍ**, fue designada temporalmente en el cargo de Subgerente de Programas Sociales y Salud, a partir del 15 de febrero de 2025, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 074-2025-MDLM-GM, sin embargo, debido a la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones, resulta necesaria la actualización de la denominación del cargo actual (Subgerencia de Programas Sociales);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal de acuerdo con lo establecido en la indicada Resolución;

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su aprobación";

Que, siendo el caso que el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de La Molina y el Cuadro de Siglas de las Unidades de



Organización de la Municipalidad Distrital de La Molina, fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 0133-2025-MDLM-GM de fecha 06 de marzo del 2025, corresponde emitir el acto resolutivo que actualice la denominación del cargo actual de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación y de la Subgerencia de Programas Sociales, el cual tendrá eficacia anticipada a partir del 06 de marzo del 2025;

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, es potestad del Gerente Municipal proceder con la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2024-MDLM-GM de fecha 05 de febrero de 2024 y de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0074-2025-MDLM-GM, respecto a la denominación del cargo del funcionario designado, de conformidad con lo establecido en el ROF vigente, aprobado por Ordenanza N° 464/MDLM y el Cuadro de Equivalencias de Unidades de Organización de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 0133-2025-MDLM-GM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, en el extremo del cargo, con eficacia anticipada al 06 de marzo del 2025, el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2024-MDLM-GM de fecha 05 de febrero de 2024, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del 05 de febrero del 2024, a la señora KARINA ISABEL WONG HUAMANÍ, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA** de la Municipalidad Distrital de La Molina, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Directivo, en atención a los considerandos expuestos en la presente Resolución”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICAR, en el extremo del cargo, con eficacia anticipada al 06 de marzo del 2025, el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0074-2025-MDLM-GM de fecha 14 de febrero del 2025, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del 15 de febrero del 2025, a la señora KARINA ISABEL WONG HUAMANÍ, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES** de la Municipalidad Distrital de La Molina, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Directivo, en atención a los considerandos expuestos en la presente Resolución”.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

.....
JANA ANTONIETA LOAYZA MARRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL

LLMDR/KBN